



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 697 de 2016

Repartido N° 377

Noviembre de 2016

DOCTOR PEDRO MARÍA SALAZAR DELGADO

Se designa en el cargo de
Ministro de Tribunal de Apelaciones

- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia
- Resolución N° 869/2016 de la Suprema Corte de Justicia
- Registro General del Funcionario
- Curriculum vitae



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

MENSAJE n° 35/2016

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	1645
Fecha	28/10/16
Carpeta N°	697/16

Montevideo, 27 de octubre de 2016.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

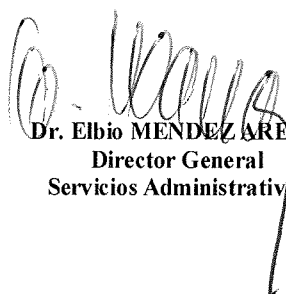
Don Raúl SENDIC

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del **Dr. Pedro María SALAZAR DELGADO**, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 869/2016, así como legajo personal y curriculum vitae del Magistrado propuesto.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARCE
Director General
Servicios Administrativos


Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 869/2016

Ficha 22/2016

Montevideo, 27 de octubre de 2016.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada al Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° turno, **Dr. Pedro María SALAZAR DELGADO**, en atención a su actuación y méritos;

II) que el Dr. Salazar integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. **Actividad jurisdiccional:** en diciembre de 1993 fue designado Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en agosto de 1998 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy. En setiembre de 2001 fue trasladado a Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 2° turno, en diciembre de 2002 fue trasladado como Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2° turno. En agosto de 2006 asciende a Juez Letrado Suplente de la Capital, en febrero de 2007 fue designado Juez Letrado de Familia Especializado de 1° turno, y finalmente, en marzo de ese mismo año pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° turno, cargo que ocupa hasta el día de la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes comisiones, y eventos académicos, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que el Sr. Magistrado propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

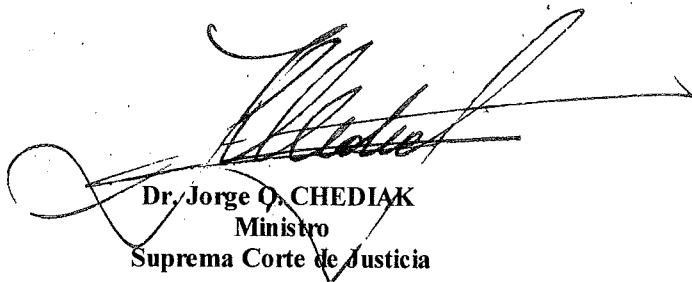
RESUELVE:

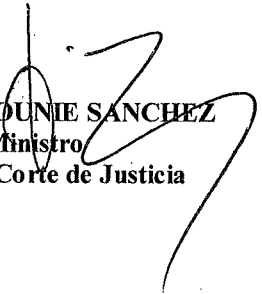
1º.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar al **Dr. Pedro María SALAZAR DELGADO**, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

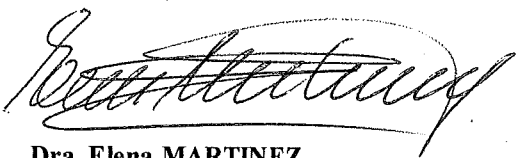
2º.- Remítase el curriculum vitae presentado por el Sr. Magistrado.-


Dr. Jorge T. LARRIEUX
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dra. Elena MARTINEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Documentación reservada a partir de esta página